29/09/2026 12:15
FIRMADO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Asistentes:

PRESIDE:
Excma. Sra. Dª. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO
Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1er Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS
Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. Dª. Nuria Castro Crespo – 3ª Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
Dª. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D. Julián Jesús Navacerrada Diaz

VICEINTERVENTOR
D. Josep Francesc Moncho Cámara

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como **TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (art.13 de la Ley 40/2015, LRJSP)
Dª Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y dos minutos** y se levanta a las **nueve horas y cuarenta y siete minutos**

ACUERDOS:

Nº 01/434/2026.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Remitido el borrador junto a la convocatoria se aprueba por unanimidad.

Nº 02/435/2026.- RECURSOS HUMANOS. - 2025/RHGA/955.- PROPUESTA DE SUBSANACIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN INFORME Y POSTERIOR ACUERDO Nº 09/572/2025, ADOPTADO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBANDO LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA EL AÑO 2025.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**:

PRIMERO. - Subsanar error material advertido en la parte dispositiva del acuerdo de JGL Nº 09/575/2025, de 23 de diciembre de 2025, en el sentido siguiente:

Suprimir la plaza de Psicólogo/a, con Código 55, incluida en el Turno Libre de Personal Laboral e incluir la plaza de Psicólogo/a, con Código 69, en el Turno Libre de Personal funcionario.

MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO (1 de 1)
Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apo...
Fecha de firma: 29/09/2026 12:15:27
Hash: 821528EA83B18BEA9ACDD4E9BA58FC30F7EAA8C5

Acta
Código para validación: 67TD3-NNZSR-FNZTU
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/3

29/09/2026 12:15 FIRMADO

SEGUNDO. - Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la concejalía delegada de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Nº 03/436/2026.- RECURSOS HUMANOS, - 2026-RHSEL-25 - PROPUESTA PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LA JEFATURA DE SECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS SOCIALES.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**:

PRIMERO. - Autorizar la provisión en comisión voluntaria de servicios mediante la apertura de un plazo de 5 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación del currículum por parte del personal funcionario de carrera que reúna los requisitos, para ocupar durante un año, prorrogable por otro adicional, el siguiente puesto de trabajo:

CODIGO	PUESTO	ESCALA	NIVEL CD	COMP. ESP	PROVISIÓN	GRUPO	TIPO PERSONAL	TITULACIÓN	ADMONS.
30880	JFATURA DE SECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS SOCIALES	AG/AE	26	29.732,50	Concurso	A1	Funcionario/a	Licenciatura o Grado en Derecho	ABIERTO A TODAS LAS ENTIDADES LOCALES

SEGUNDO. - Desarrollar el procedimiento de provisión, mediante entrevista curricular, entre el personal que concurra en plazo, encargando al personal entrevistador designado al efecto la realización de la pertinente propuesta, motivada con arreglo a criterios de formación y experiencia profesional en puestos de similar naturaleza.

TERCERO. - Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la concejalía delegada de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Nº 04/437/2026.- CONTRATACIÓN. - 73/26.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ALTAS DE ACTUACIONES PIR 2022-2026, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL. MINORACIÓN DEL IMPORTE TOTAL AUTORIZADO, PARA CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO Y MUNICIPAL.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

Acta
Código para validación: 67TD3-NNZSR-FNZTU
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/3

29/09/2026 12:15 FIRMADO

PRIMERO.-. Solicitar a la Comunidad de Madrid la **modificación** de la Resolución del director general de Inversiones y Desarrollo Local por la que se aprueba el **alta** en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, de la actuación denominada **"Sustitución del equipo de climatización del Centro de Mayores Gloria Fuertes"** de fecha 9 de marzo de 2026, de manera que se minore el importe total autorizado, que sería **129.763,21 €**. El porcentaje de financiación autonómico y el municipal se situaría en el 50% cada una de las dos Administraciones.

SEGUNDO.-. Solicitar a la Comunidad de Madrid la **modificación** de la Resolución del director general de Inversiones y Desarrollo Local por la que se aprueba el **alta** en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, de la actuación denominada **"Sustitución del equipo de climatización de la delegación de Igualdad en el Centro Almudena Grandes"** de fecha 10 de marzo de 2026, de manera que se minore el importe total autorizado, que sería **80.884,92 €**. El porcentaje de financiación autonómico y el municipal se situaría en el 50% cada una de las dos Administraciones.

TERCERO. - Contra el presente acuerdo no corresponde recurso al tratarse de un acto de trámite no cualificado.

Nº 05/438/2026.- DEPORTES. - PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CONTRATO DE "GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO".

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Desestimar las alegaciones presentadas por Alta Marca Grupo de Gestión, S.A. el 31 de agosto de 2026, por los motivos expuestos en los fundamentos de derecho del presente acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar el estudio de viabilidad de forma definitiva con las correcciones expuestas en los fundamentos de derecho.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a la entidad Alta Marca Grupo de Gestión, S.A, haciendo constar que contra el presente acuerdo no procede la interposición de recurso dado que se trata de un acto preparatorio del expediente de contratación

CUARTO. - Proceder a su publicación en Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos oportunos.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma

FE PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes
OFICINA JUNTA DE GOBIERNO

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

Acta
Código para validación: 67TD3-NNZSR-FNZTU
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3